



tificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 15 de marzo de 2012. El Director General de Empleo. (PD Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205 de 25 de octubre), Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de octubre 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EI-2011-3083, relativo a subvención para el empleo indefinido. (2012083069)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de renuncia parcial al interesado Brasería Bodegones, SL, relativo al expediente EI-2011-3083, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 4 de junio de 2012:

“RESOLUCIÓN

Primero. Declarar la pérdida del derecho a la subvención inicialmente concedida por los trabajadores D. Lorenzo Sereno Tena, D. Francisco Javier Saturnino Pardo y D. Francisco Manuel Sánchez Vázquez, cuantificada en 8.500,00 €.

Segundo. Declarar vigente la Resolución de fecha 15 de marzo de 2012, por la que se concede a Brasería Bodegones, SL, subvención por la contratación indefinida de la trabajadora Dña. Vanesa Corrales Sanabria por importe de 4.000,00 €, al amparo del Decreto 177/2010, de 30 de julio.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Empresa, Empleo e Innovación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se notifique, conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 4 de junio de 2012. El Director Gerente del SEXPE. (PD Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205 de 25 de octubre). El Director General de Empleo, Pedro Pinilla Piñero”.



El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de octubre 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO

ANUNCIO de 1 de octubre de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012083044)

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero, mediante Resolución de fecha 1 de octubre de 2012 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la avda. de Portugal, cuyo objeto es el reajuste de una manzana en suelo urbano, al objeto de definir alineaciones y rasantes, llevando a cabo con ello la nueva definición de la manzana en parcelas inferiores, dotándola para ello del viario necesario.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y el art. 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencia en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torre de Miguel Sesmero, a 1 de octubre de 2012. El Alcalde, JOSÉ NAVARRETE CATELA.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012083080)

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13/08/2012, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Rafael Sicilia Rodríguez-Buenrostro para ajuste de las alineaciones en c/ Humilladero y avda. de Extremadura, en Valdeobispo.